



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)



LUJAN, 29 JUL 1986

VISTO: La solicitud del señor Coordinador de la Carrera de Educación referente a la modificación del régimen de correlatividades de los cinco primeros cuatrimestres de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO: Que tal propuesta debe ser aplicada durante el período de inscripción del segundo cuatrimestre del año en curso;

Que la tramitación habitual que una modificación de este tipo conlleva impediría a los alumnos realizar la inscripción en las asignaturas correspondientes;

Que las razones invocadas por el señor Coordinador son atendibles en cuanto se inscriben en una revisión general del plan aprobado por Resolución C.S.P.N° - 033/84;

Que las presentes, en tanto constituyen una modificación provisoria del Plan de Estudios, deben ser elevadas para su convalidación al Consejo Superior;

Que el señor Secretario de Asuntos Académicos da conformidad a lo actuado;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia la modificación del

///



ES COPIA



Universidad Nacional de Luján  
 REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)



///

- 2 -

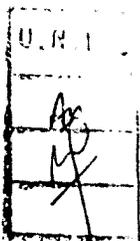
3/8

régimen de correlatividades del Plan de Estudios de la Carrera de Educación aprobado por Resolución C.S.P.N° 033/84 en lo que hace a los cinco primeros cuatrimestres de cursado, - el que quedará establecido según obra en el anexo de la presente.-

ARTICULO 2°.- Elevar las presentes al Consejo Superior a efectos de su convalidación.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION R.N° 211-86



*JL*  
 Lto. JOSÉ LUIS MORENO  
 RECTOR  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

ES LOPIA

*Juliador*  
 JULIO C. CURDOME  
 JEF. DE DESPACHO GENERAL



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)



ANEXO DE LA RESOLUCION R.N° 211-86

CORRELATIVIDADES

(1)		
Asignaturas		Asignaturas
cursadas		aprobadas

PRIMER AÑO

1° cuatrimestre:

Análisis Socioeconómico (ASE)	---	---
Ecología General (EG)	---	---
Elementos de Lógica y Sistemas (ELS)	---	---

2° cuatrimestre:

Introducción a las Ciencias de la Educación	ASE	---
Sociología General	ASE	---
Psicología Evolutiva I	ASE	---

SEGUNDO AÑO

1° cuatrimestre:

Psicología Evolutiva II	Psicología Evolutiva I	ASE
Historia Social de la Educación I	Introducción a las Cs. de la Educación	ASE

///



ES. COPIA

*Jose Luis Moreno*  
 Lic. JOSE LUIS MORENO  
 RECTOR  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

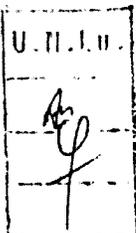
928

///

- 2 -

CORRELATIVIDADES

	(1) Asignaturas cursadas	Asignaturas aprobadas
Metodología de la Investigación y Elementos de Estadística Educativa	ELS Introducción a las Cs. de la Educación	ASE
<u>2° cuatrimestre:</u>		
Historia Argentina	ELS EG	Introducción a las Cs. de la Educación, ASE y ELS o EG
Sociología de la Educación	Sociología General	ASE Introducción a las Cs. de la Educación
Psicología Educativa	Psicología Evolutiva I	Introducción a las Cs. de la Educación
<u>TERCER AÑO</u>		
<u>1° cuatrimestre:</u>		
Historia Social de la Educación II	Metodología de la Investigación y Elementos de Estadística Educativa	Historia Social de la Educación I Sociología General



///

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)



///

- 3 -

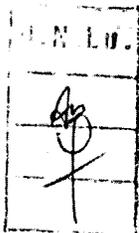
CORRELATIVIDADES

	(1) Asignaturas cursadas	Asignaturas aprobadas
Didáctica	Psicología Educativa	Psicología Evolutiva I, EG, ASE y ELS
Psicosociología de los grupos e instituciones educativas	Psicología Evolutiva II Metodología de la Inv. y Elementos de Estadística Educativa	Introducción a las Cs. de la Educación, ASE, ELS y EG

(1) La correlatividad que se detalla se exige a los efectos del cursado de asignaturas.

Para rendir examen u optar por el Régimen de Aprobación sin examen final (art. 3º de la Resolución C.S.P.Nº 019/85), - se exigirá la aprobación previa.

\* \* \* \* \*



ES COPIA